



Municipalidad de Necocén
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCÉN
REGISTRO OFICIAL
FECHA 29 ENE 2020

Expediente N° 709/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados, la Dirección de Personal informa que a partir del 29/02/2020 el trabajador ANGEL FRANCISCO DANIELE se encuentra en condiciones de acogerse a los jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo informa que revista como Personal Obrero Clase 3, Categoría 11 con 48 horas semanales Jurisdicción 1110102000, Programa 01.03 -Delegación Quequen-

Que asimismo según lo dispuesto en el artículo 72° inc. f) de la ley 14656, el agente que cese para obtener el beneficio jubilatorio tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al 60% de su remuneración mensual y hasta un máximo de doce meses como adelanto de su jubilación, de la que será deducido al liquidarse esta última,

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Dese de baja para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 29/02/2020 al trabajador ANGEL FRANCISCO DANIELE - D.N.I N° 13.605.752, Clase 1959 del cargo de Personal Obrero Clase 3, Categoría 11, con 48 horas semanales Jurisdicción 1110102000, Programa 01.03 – Delegación Quequen-


ARTICULO 2°: Dispónese que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72° inc. f) de la Ley 14656, el agente que cese para obtener el beneficio jubilatorio, tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al 60% de su remuneración mensual y hasta un máximo de doce meses como adelanto de su jubilación, de la que será deducido al liquidarse esta última.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Delegación de Quequen, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTADO BAJO N° 182 -

JDLF.-

JORGE MARTINEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL